



UNIVERSIDAD  
NACIONAL  
DE SALTA

FACULTAD DE  
CS. ECONÓMICAS,  
JURÍDICAS Y SOCIALES



- 50 Aniversario de la UNSa. Mi sabiduría viene de esta Tierra -  
- Las Malvinas son Argentinas -

RES. CDECO N° 181 - 22  
EXPTE. N° 6711/21  
Salta, 02 MAY 2022

**VISTO:** La nota presentada a fs. 1 por la alumna Carpi Sofia, mediante la cual solicita la aprobación del proyecto para la realización de Trabajo Final y designación de director del mismo, correspondiente a la carrera de posgrado Especialización en Fiscalía Penal Acusatoria, y;

**CONSIDERANDO:**

Que por Res. CD-ECO N° 127/17 se aprueba el proyecto de creación y presupuesto de la carrera de posgrado Especialización en Fiscalía Penal Acusatoria, ratificada a su vez por Res. CS N° 146/17.

Que la alumna Carpi Sofia, registra aprobadas todas las asignaturas de la carrera de posgrado Especialización en Fiscalía Penal Acusatoria.

Que el plan de trabajo presentado, se ajusta a lo reglamentariamente establecido por Res. CS N° 146/17 – Normas para la realización del Trabajo Final –.

Que cuenta con la conformidad del Esp. Pablo Rodrigo Paz, a quien propone como Director.

Que a fs. 26, el Comité Académico de la mencionada carrera aconseja la aprobación de dicho Trabajo Final.

Que la Dirección de Posgrado y Recursos Propios de esta Unidad Académica, emitió el informe correspondiente, obrante de fs.27.

Que la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria de esta Unidad Académica, emitió el Despacho que obra de fs. 28 y 29 del expediente de referencia.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 05/2022 celebrada de manera BIMODAL (Presencial y Zoom) el día 03.05.22 resolvió aprobar el Despacho N° 29//22 de la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria.

**POR ELLO:** En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS  
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

**RESUELVE:**





UNIVERSIDAD  
NACIONAL  
DE SALTA

FACULTAD DE  
CS. ECONÓMICAS,  
JURÍDICAS Y SOCIALES



- 50 Aniversario de la UNSa. Mi sabiduría viene de esta Tierra -  
- Las Malvinas son Argentinas -

RES. CD ECO N° 181-22  
EXPTE. N° 6711/21

**ARTÍCULO 1º.- Aprobar** el proyecto para la realización del Trabajo Final con el título: "LA INVESTIGACIÓN DE HOMICIDIOS CON PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LA PROVINCIA DE SALTA", presentado por Carpi Sofía, DNI N°: 31.904.097, correspondiente a la carrera de posgrado Especialización en Fiscalía Penal Acusatoria.

**ARTÍCULO 2º.- Designar** al Esp. Pablo Rodrigo Paz, DNI N°: 27.701.153, como Director del citado Trabajo Final.

**ARTÍCULO 3º.- Publíquese** en el Boletín Oficial y hágase saber a Carpi Sofía y al Esp. Pablo Rodrigo Paz, a la Dirección de Posgrados y demás efectos.

Melg/msc

Carpi

Esp. Fedelina F. Carpi  
Sec. de Investigación y Extensión  
Fac. de Cs. Económicas, Jcs. y Soc. - UN



Mg. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA  
VICE DECANA  
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa